



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2018

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2018

Fecha de elaboración:

Junio 2018

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Marta María Fonte Fernández

M^a Victoria de la Orden Rivera

Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, agosto 2019

NIPO (en línea): 871-19-079-7

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.....	6
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA... 8	
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.....	14
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	14
6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.....	15
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.....	19
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	24
9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.....	32
FUENTES CONSULTADAS.....	34
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	35
ÍNDICE DE TABLAS.....	37

1. INTRODUCCIÓN.

En España, durante el año 2018, se registraron 617.488 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 532.977 accidentes que suponen el 86,3%. El resto, 84.511 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, son los que se denominan accidentes de trabajo con baja in itinere (tabla 1).

Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo

AT	Nº accidentes	Porcentaje
En jornada de trabajo	532.977	86,3
“In itinere”	84.511	13,7
Total	617.488	100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

En 2018 la cifra de población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 15,6 de trabajadores, lo que refleja un aumento del 3,4% respecto a 2017.

En el campo de la prevención, la seguridad y la salud laboral, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados a la

Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde el 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este capítulo son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices. Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes en itinere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

Cabe aclarar que se ha producido una modificación importante en la definición de accidente mortal a partir de 2018, este cambio incluye como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

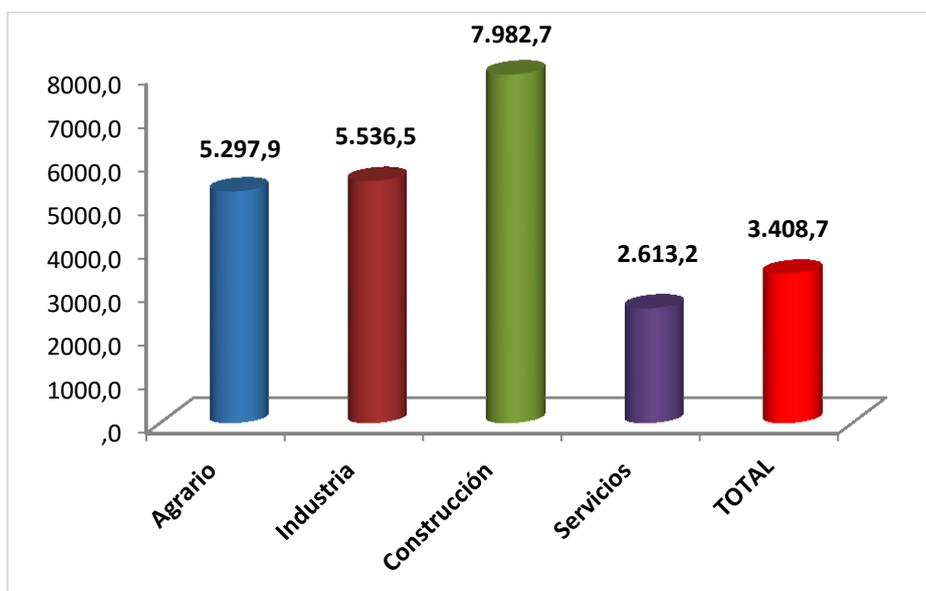
El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS), fuente de donde nos nutrimos para realizar este informe, ha recalculado los índices de incidencia desde el año 2016 bajo la nueva definición, por tanto, existe una ruptura de la serie entre los años 2015 y 2016.

Actualmente no se dispone de los datos consolidados de accidentes de trabajo mortales para 2018, la publicación de los datos definitivos de accidentes mortales está prevista para octubre de 2019 por parte de MITRAMISS.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.

El índice de incidencia del año 2018 fue de 3.408 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, un valor igual al índice de incidencia del año 2017 (ver gráficos 1y 2).

Gráfico 1 Índices de incidencia sectoriales.

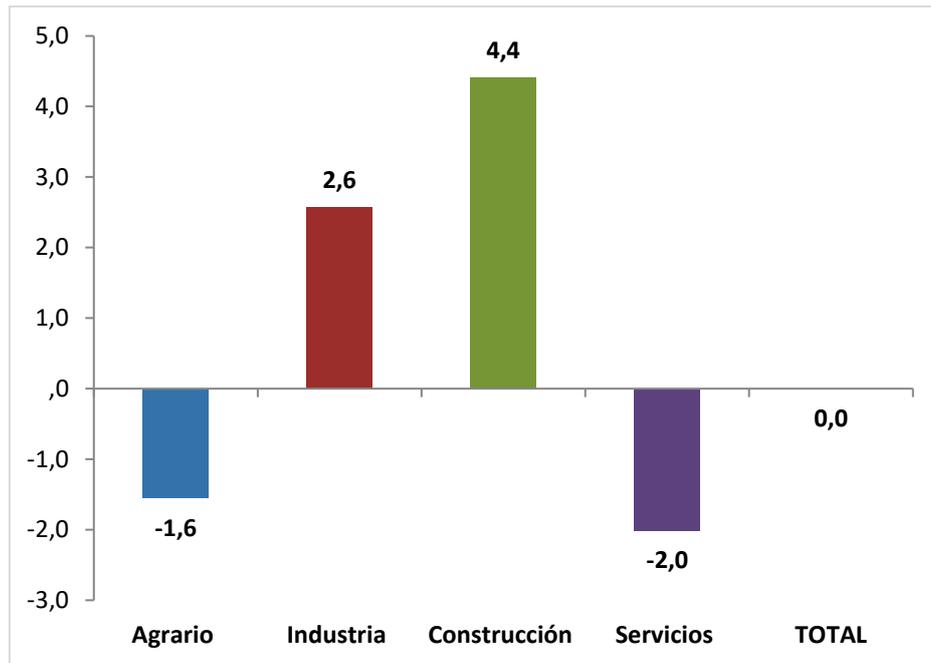


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que, con 7.982,7, supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Industria, con 5.536,5. Muy próximo está el sector Agrario, con

5.297,9, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 2.613,2.

Gráfico 2 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.

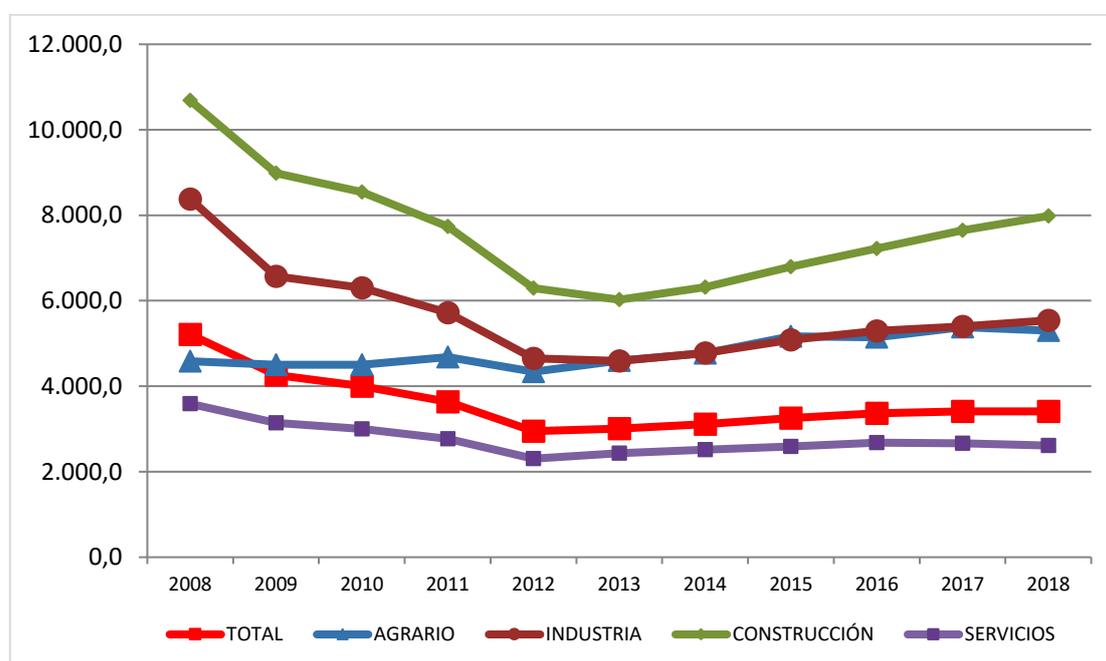


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

Los índices de incidencia de los sectores Industria y Construcción aumentan, 2,6 y 4,4 respectivamente.

En el caso de los sectores Agrario y Servicios este índice disminuye -1,6 y -2 respectivamente.

Gráfico 3 Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

La evolución de los índices de incidencia desde 2008 (ver gráfico 3) muestra un periodo de descenso ininterrumpido hasta 2012 en todos los sectores de actividad, excepto en el sector Agrario, que en este periodo aumentó su índice de incidencia. En 2013 continúa un suave descenso de los índices de Industria y Construcción. Sin embargo, los sectores Agrario y Servicios cambian su tendencia a creciente. Desde 2014 el aumento de los índices en todos los grandes sectores de actividad es paulatino y sostenido hasta el año 2018 donde los sectores Agrario y Servicios muestran un ligero descenso que habrá que observar en próximos años a ver si continúa esta tendencia.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza

esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En la tabla 2 se muestran las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad.

Tabla 2.- Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2016 y 2017 y variación porcentual.

Actividad	2017	2018	Var 2018- 2017
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.967,3	4.888,9	-1,6
Silvicultura y explotación forestal	16.351,4	15.434,2	-5,6
Pesca y acuicultura	6.883,4	6.698,1	-2,7
Extracción de antracita, hulla y lignito	27.763,6	36.076,3	29,9
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	9.390,9	9.430,3	0,4
Extracción de minerales metálicos	4.624,2	4.696,5	1,6
Otras industrias extractivas	6.843,9	7.611,2	11,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.633,5	1.529,2	-6,4
Industria de la alimentación	6.457,8	6.585,5	2,0
Fabricación de bebidas	3.981,9	4.076,7	2,4
Industria del tabaco	1.616,5	2.313,0	43,1
Industria textil	4.364,6	4.438,7	1,7
Confección de prendas de vestir	1.837,2	1.896,3	3,2

Actividad	2017	2018	Var 2018- 2017
Industria del cuero y del calzado	2.109,8	2.217,6	5,1
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.420,7	7.584,4	2,2
Industria del papel	4.936,6	4.962,5	0,5
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: im- presión, encuadernación	3.415,6	3.837,2	12,3
Coquerías y refino de petróleo	890,4	896,1	0,6
Industria química	3.202,9	3.307,3	3,3
Fabricación de productos farmacéuticos	2.084,7	2.189,2	5,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.376,3	5.574,4	3,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.942,4	6.160,8	3,7
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7.651,0	7.691,0	0,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8.227,7	8.399,0	2,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.581,1	1.652,0	4,5
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.367,7	3.523,0	4,6
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.240,6	5.211,3	-0,6
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semi- remolques	4.024,0	3.890,6	-3,3
Fabricación de otro material de transporte	6.061,1	6.511,2	7,4
Fabricación de muebles	5.587,4	5.555,9	-0,6
Otras industrias manufactureras	2.694,9	2.522,8	-6,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.941,6	6.108,4	2,8
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondi- cionado	1.262,7	1.366,9	8,2
Captación, depuración y distribución de agua	3.649,0	3.466,6	-5,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.124,8	5.622,2	-8,2

Actividad	2017	2018	Var 2018- 2017
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.889,0	8.155,9	3,4
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	5.904,7	7.572,8	28,3
Construcción de edificios	8.261,7	8.764,8	6,1
Ingeniería civil	8.113,7	8.146,6	0,4
Actividades de construcción especializada	7.193,2	7.435,4	3,4
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.334,4	4.204,9	-3,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3.428,3	3.460,5	0,9
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.444,3	2.431,3	-0,5
Transporte terrestre y por tubería	5.057,1	5.125,7	1,4
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5.057,6	4.628,7	-8,5
Transporte aéreo	3.843,2	3.703,7	-3,6
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.032,1	5.955,5	-1,3
Actividades postales y de correos	6.499,4	6.851,8	5,4
Servicios de alojamiento	5.360,3	5.209,1	-2,8
Servicios de comidas y bebidas	3.659,3	3.600,9	-1,6
Edición	610,0	528,9	-13,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	1.519,5	1.497,8	-1,4
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	864,5	883,5	2,2
Telecomunicaciones	1.357,8	1.404,9	3,5
Programación, consultoría, informática	261,0	218,8	-16,2
Servicios de información	1.020,7	864,6	-15,3
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	314,3	306,7	-2,4

Actividad	2017	2018	Var 2018- 2017
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	406,7	342,0	-15,9
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	410,5	398,7	-2,9
Actividades inmobiliarias	1.075,8	1.041,7	-3,2
Actividades jurídicas y de contabilidad	317,8	312,2	-1,8
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	510,9	513,5	0,5
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.041,6	1.112,2	6,8
Investigación y desarrollo	704,5	675,0	-4,2
Publicidad y estudios de mercado	998,6	911,9	-8,7
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.462,6	1.510,5	3,3
Actividades veterinarias	1.582,6	1.563,7	-1,2
Actividades de alquiler	3.017,2	3.320,4	10,0
Actividades relacionadas con el empleo	1.348,4	1.351,9	0,3
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	683,2	534,8	-21,7
Actividades de seguridad e investigación	2.280,1	2.294,3	0,6
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.480,4	3.491,4	0,3
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.867,4	1.729,3	-7,4
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.638,2	3.378,8	-7,1
Educación	948,9	904,5	-4,7
Actividades sanitarias	2.245,2	2.074,1	-7,6
Asistencia en establecimientos residenciales	5.310,2	5.206,6	-2,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.471,3	3.561,7	2,6
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3.006,6	2.996,9	-0,3

Actividad	2017	2018	Var 2018- 2017
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.400,6	2.521,8	5,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	1.454,8	1.499,0	3,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.726,0	3.648,6	-2,1
Actividades asociativas	1.192,0	1.114,1	-6,5
Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	3.274,2	3.170,0	-3,2
Otros servicios personales	2.011,3	1.947,5	-3,2
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	495,0	482,4	-2,5
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.468,7	1.521,7	3,6

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

En el sector Agrario se observa una disminución de la siniestralidad en todas las actividades. En concreto, Agricultura y ganadería (-1,6%); Silvicultura y explotación forestal (-5,6%), y Pesca y acuicultura (-2,7%).

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. Las diversas industrias manufactureras han aumentado del 43% de la Industria del Tabaco y el descenso del -3,3% de la Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. Dentro de la industria manufacturera cabe señalar el aumento de la siniestralidad en 12,3% de Las Artes gráficas, 7,4% en la Fabricación de otro material de transporte y 5% para la Industria del cuero y del calzado y la Fabricación de productos farmacéuticos.

Las Actividades de descontaminación y gestión de residuos y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado han incrementado su siniestralidad en 28,2% y 8,2% respectivamente.

Las industrias extractivas de minerales y carbón empeoran sus cifras.

El comportamiento de las tres divisiones del sector Construcción consolida el alza de la siniestralidad del sector: Construcción de edificios (6,1%), Ingeniería civil (0,4%), y Construcción especializada (3,4%).

La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia, y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. Las cifras oscilan entre un descenso máximo del -21,7 % en Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos, y un aumento máximo del 10 % en Actividades de alquiler.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.

Como es habitual la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 15,7 veces mayor en los varones (tabla 3).

Tabla 3.-Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

	AT Total	II Total	AT Leves	II Leves	AT Graves	II Graves	AT Mortales	II Mortales
TOTAL	532.977	3.408,7	528.413	3379,5	3.992	25,5	572	3,66
VARONES	377.768	4.607,3	373.916	4560,3	3.311	40,4	541	6,60
MUJERES	155.209	2.087,1	154.497	2077,6	681	9,2	31	0,42

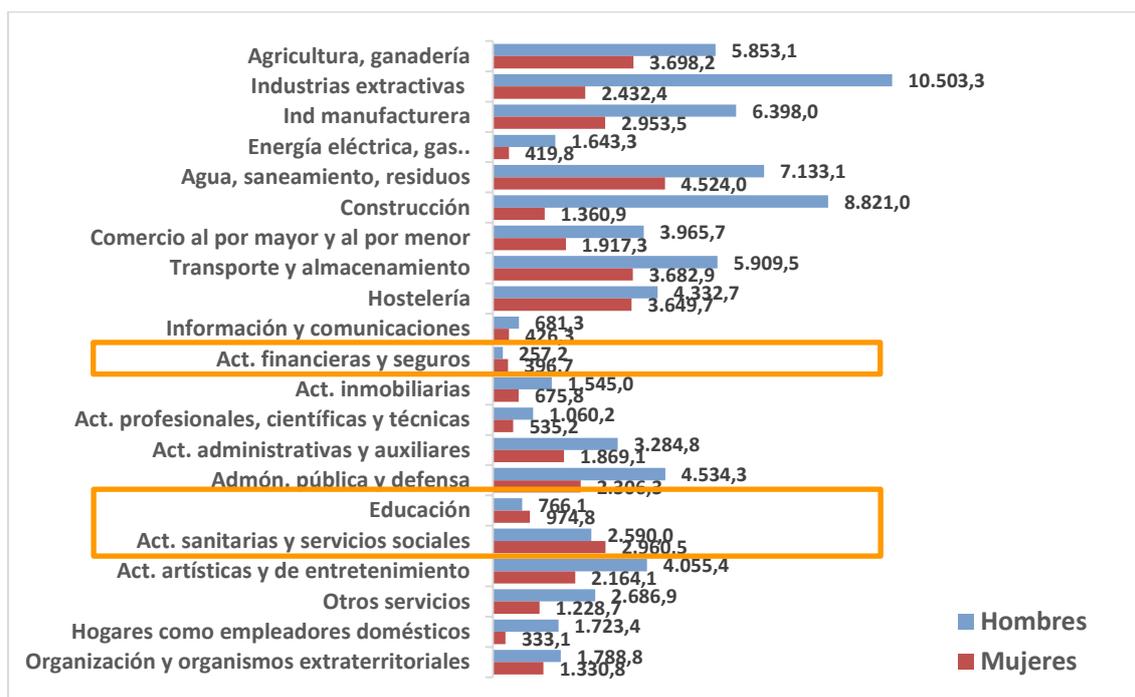
Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En este análisis se reiteran las conclusiones de años anteriores: de forma general, la incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores varones es mucho más elevada

que la de las mujeres, pero es interesante observar que en determinadas actividades económicas no se cumple esta generalidad (ver gráfico 4). En concreto, en las Actividades financieras y de seguros, en la Educación y en las Actividades sanitarias y servicios sociales, el índice de incidencia de las trabajadoras fue superior al de los trabajadores.

Gráfico 4 Índices de incidencia según sección de actividad y sexo

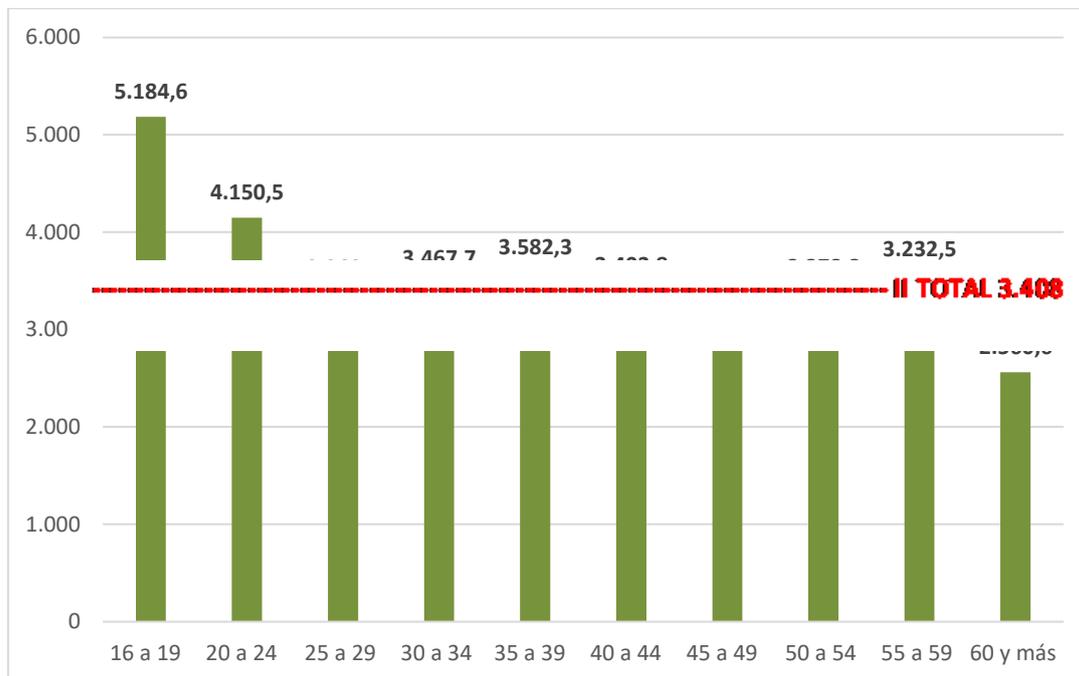


Fuente: Índices de incidencia según sección de actividad y sexo. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.

El análisis que se plasma en la gráfico 5 confirma que el índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue sensiblemente superior al resto. La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 29 años. En las franjas centrales, entre los 30 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para volver a descender a partir de los 60 años. Las cifras ratifican al colectivo de trabajadores jóvenes para ser considerados el grupo de especial atención en cuanto a su siniestralidad laboral.

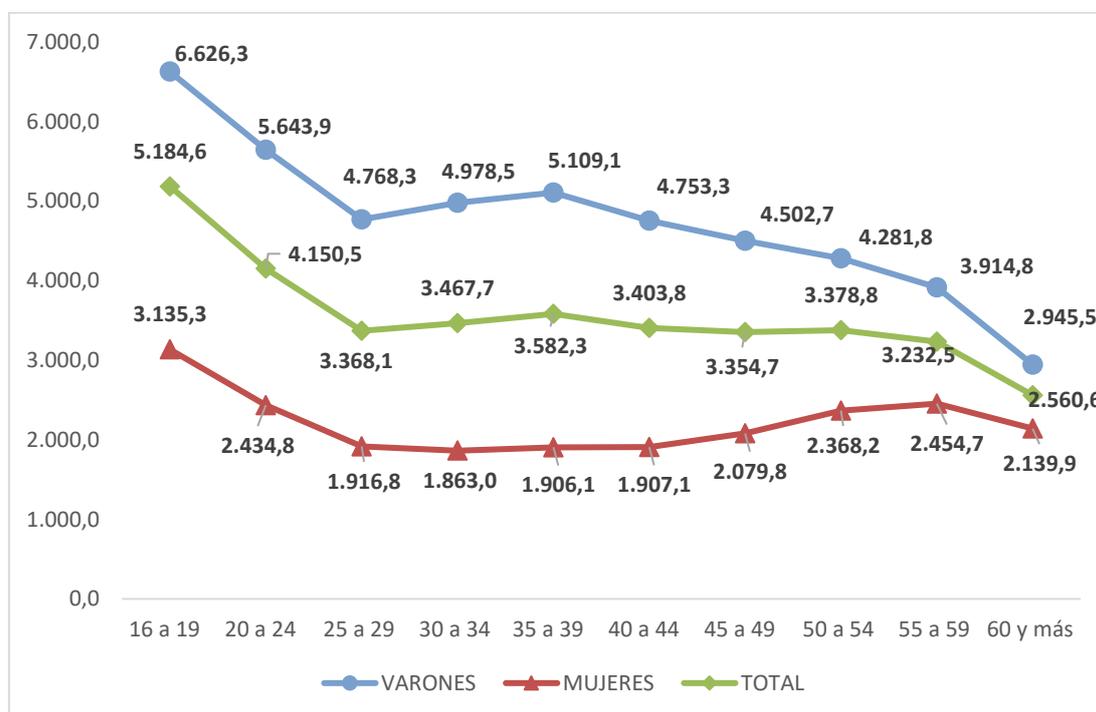
Gráfico 5 Índices de incidencia por edad



Fuente: Índices de incidencia por edad. Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2018. MITRAMISS.

Es interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 6), ya que el índice total (línea verde de la gráfico 6) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 6 Índices de incidencia por edad y sexo.



Fuente: .Índices de incidencia por edad y sexo. Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2018. MITRAMISS.

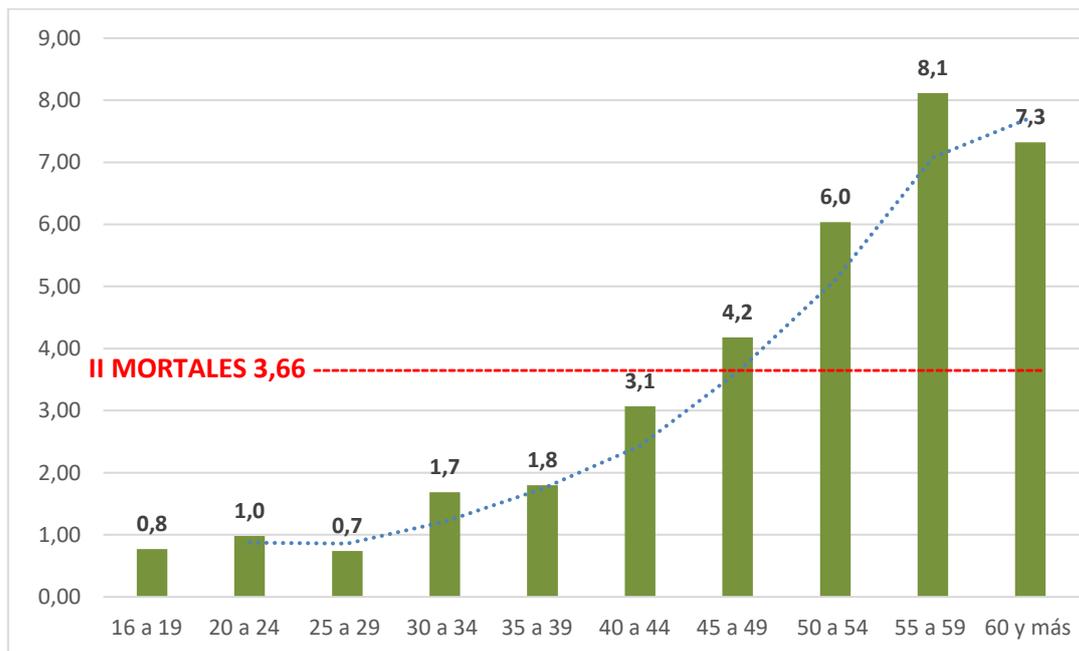
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 34 años, el índice de los varones descendió lentamente hasta los 59 años.

Las mujeres presentaron un aumento suave pero constante hasta los 59 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta (ver gráfico 7), ya que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma constante al aumentar la edad.

Gráfico 7 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.



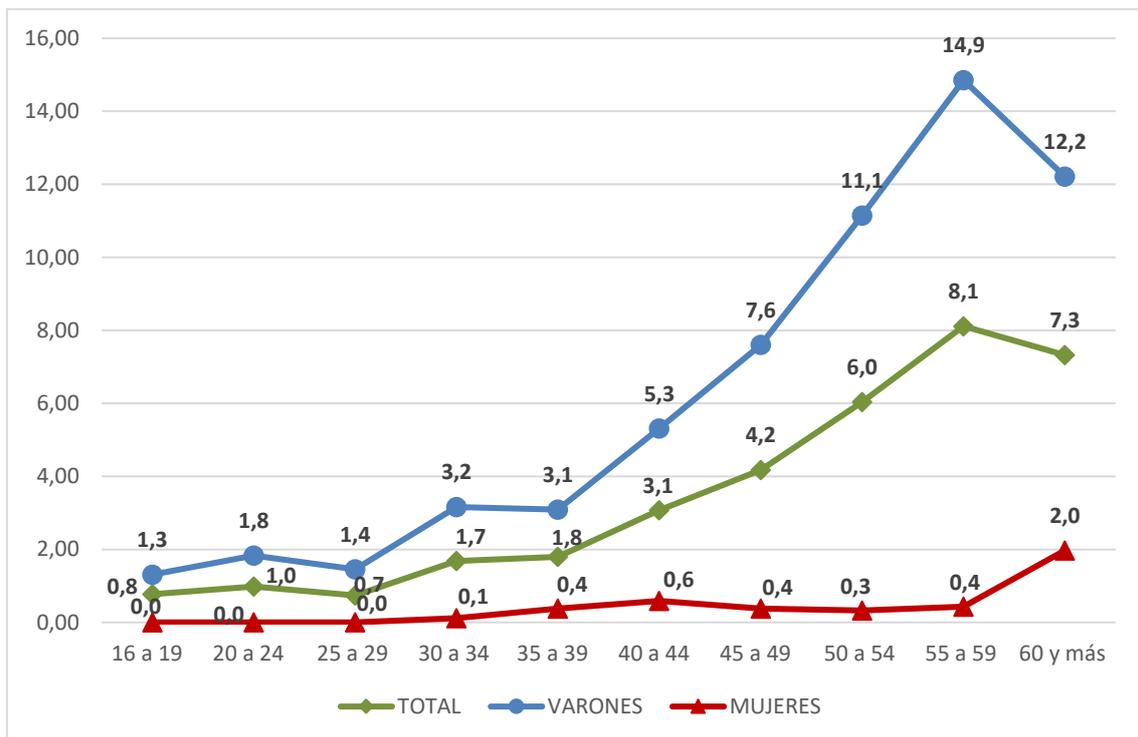
Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2017. MITRAMISS.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se ha observado que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

Por ello se muestra en la figura 8 la influencia del sexo de los trabajadores en la mortalidad según edad.

Se contempla en los varones la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave, de manera que las líneas van divergiendo, y la diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de mayores.

Gráfico 8 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2018. MITRAMISS.

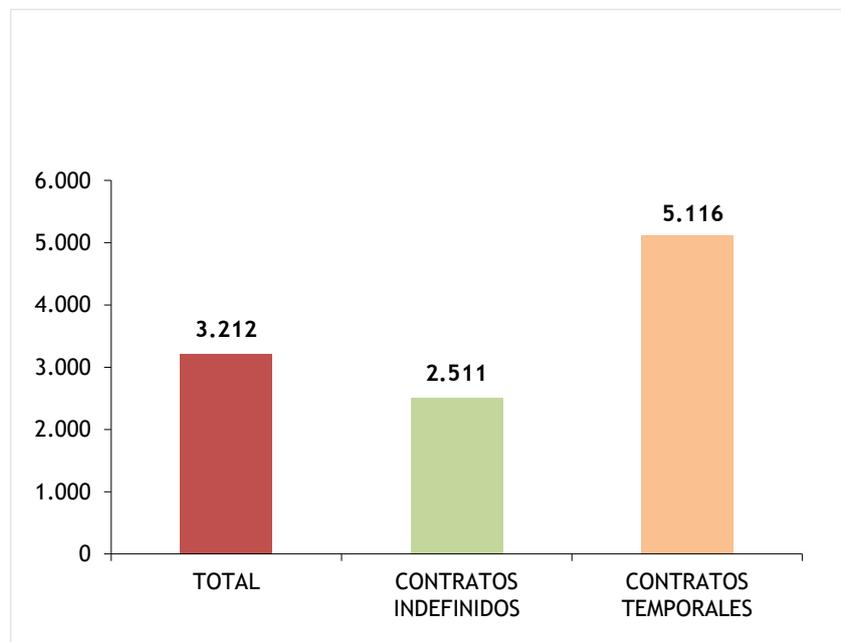
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

En este capítulo se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación: indefinido o temporal. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2018 la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo según el tipo de contratación es la siguiente: el 73,2% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 26,8%, trabajadores con contrato temporal.

No obstante, se observa que el índice de incidencia de los trabajadores (asalariados) temporales fue el doble que el de los trabajadores indefinidos (ver gráfico 9).

Gráfico 9 Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

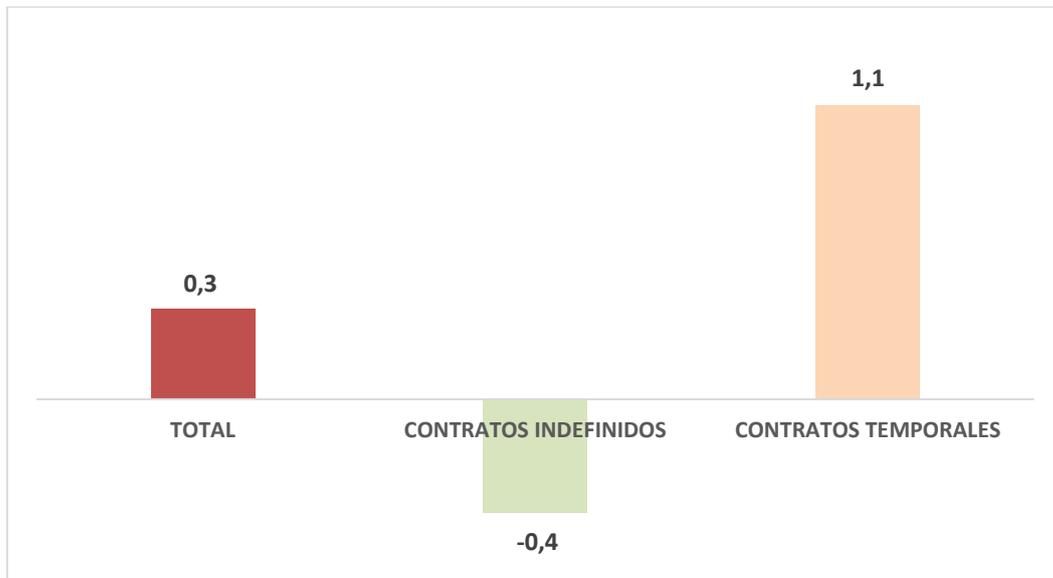


Fuentes: Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados. Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018 INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

La comparación de estos datos con los del año anterior señala que el índice de incidencia de los asalariados con contratos temporales ha descendido el -3,7% y el de los asalariados con contrato indefinido ha descendido el -3% (ver gráfico 10).

Gráfico 10 Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

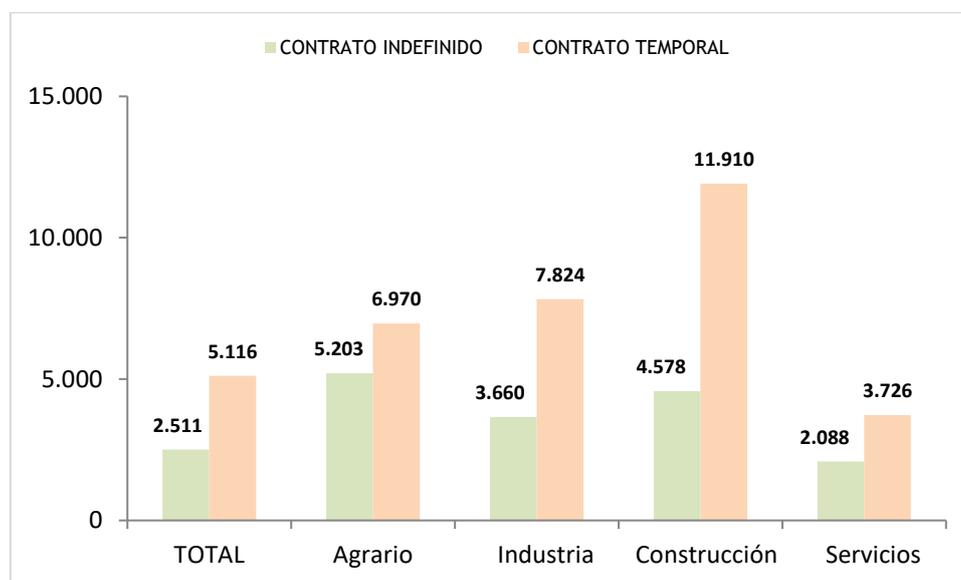


Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En todos los sectores de actividad se cumple que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de los trabajadores indefinidos. En Construcción este resultado es especialmente notable (ver gráfico 11).

Gráfico 11 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.



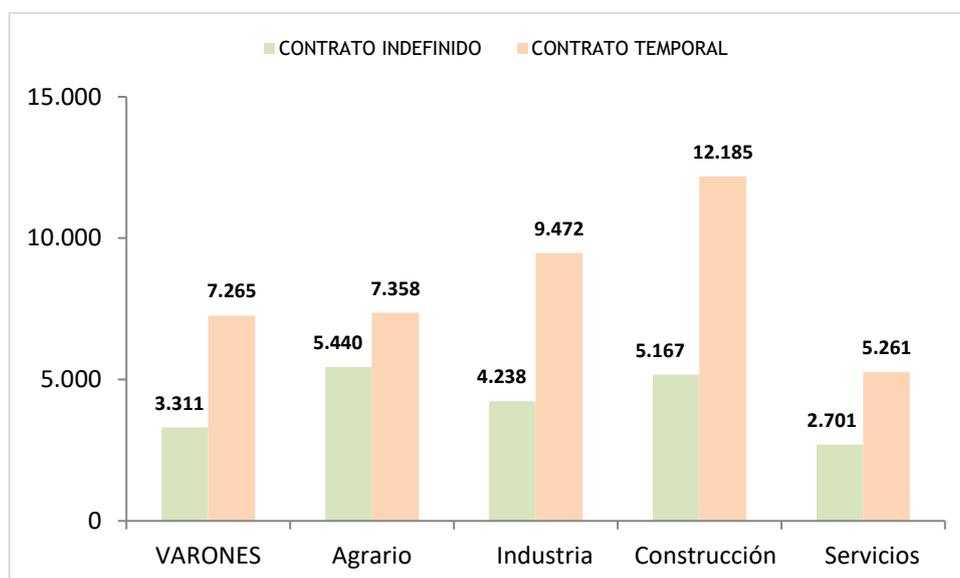
Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores (varones) fueron superiores a los de las trabajadoras (mujeres), y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal. Este efecto es especialmente notorio en los sectores Construcción e Industria (ver gráficos 12 y 13).

Este resultado se viene repitiendo año tras año, lo que indica que los trabajadores asalariados temporales varones son un grupo de especial atención en materia de siniestralidad laboral.

Gráfico 12 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.

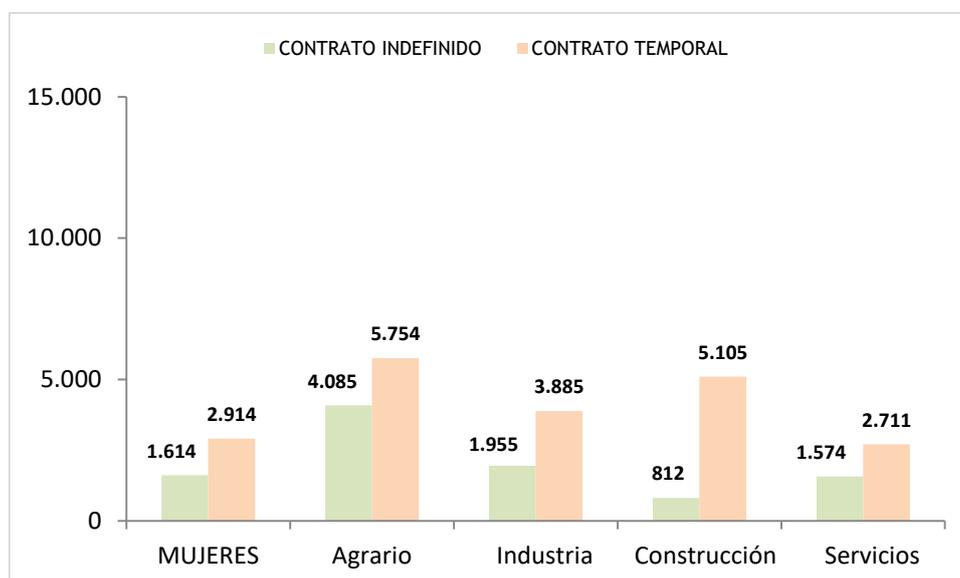


Fuentes: Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.

Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Gráfico 13 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.



Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

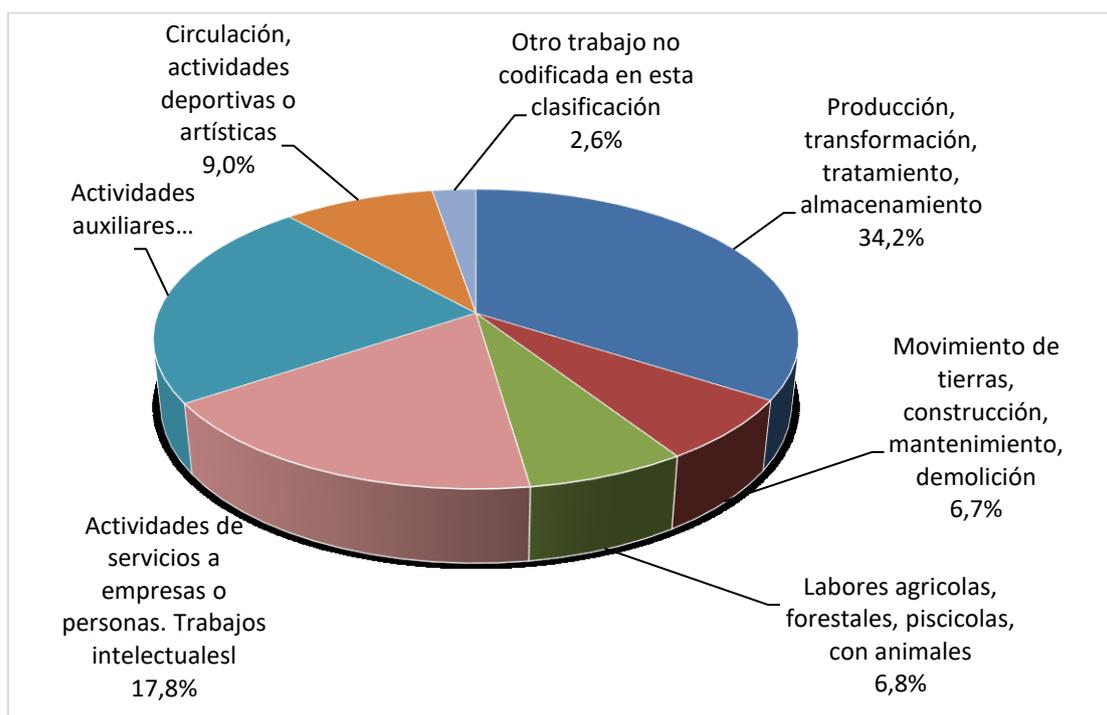
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.

La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, sí es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de Producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34,2%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (22,9%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fue Servicios a las personas o a las empresas (17,8%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 14).

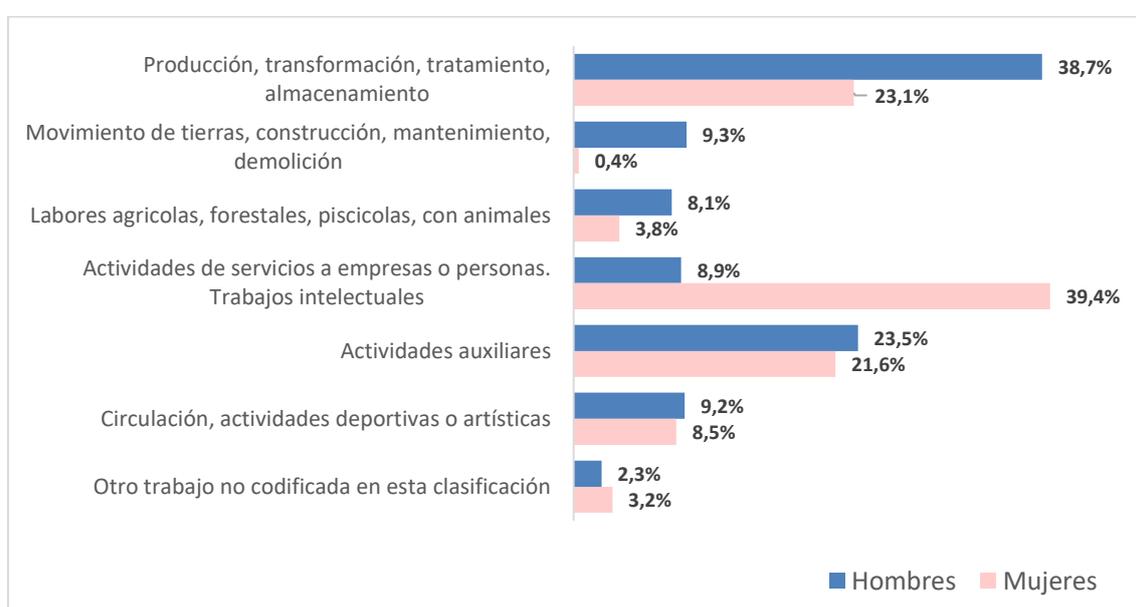
Gráfico 14 Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 38,7% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o almacenamiento; mientras que el 39,4% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 15).

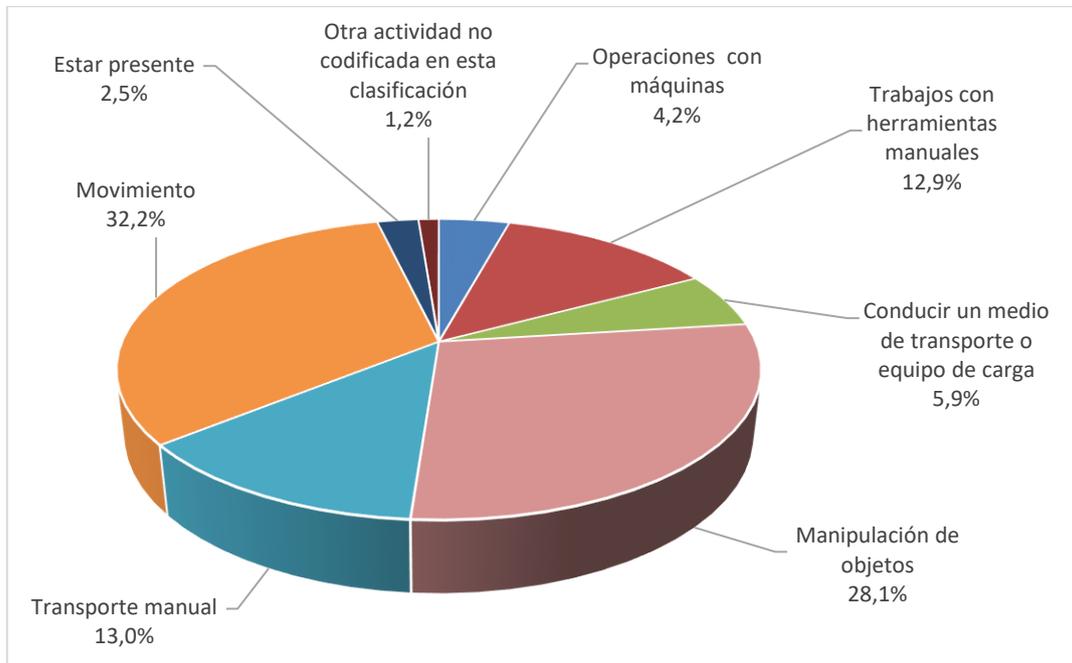
Gráfico 15 Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Trabajos más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,2%) o Manipulando objetos (28,1%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Transporte manual (13%) como el Trabajo con herramientas manuales (12,9%) (ver gráfico 16).

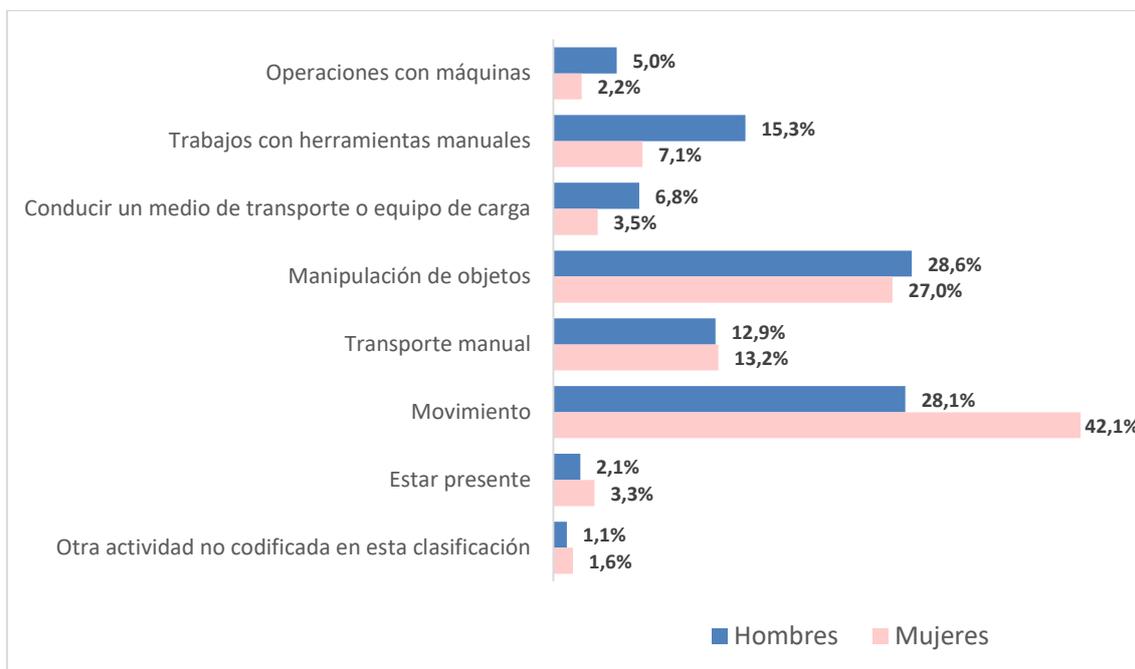
Gráfico 16 Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS

El análisis según sexo del accidentado desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte) (42,1%); sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 28,1 % estaba en movimiento y el 28,6% manipulaba objetos (ver gráfico 17).

Gráfico 17 Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

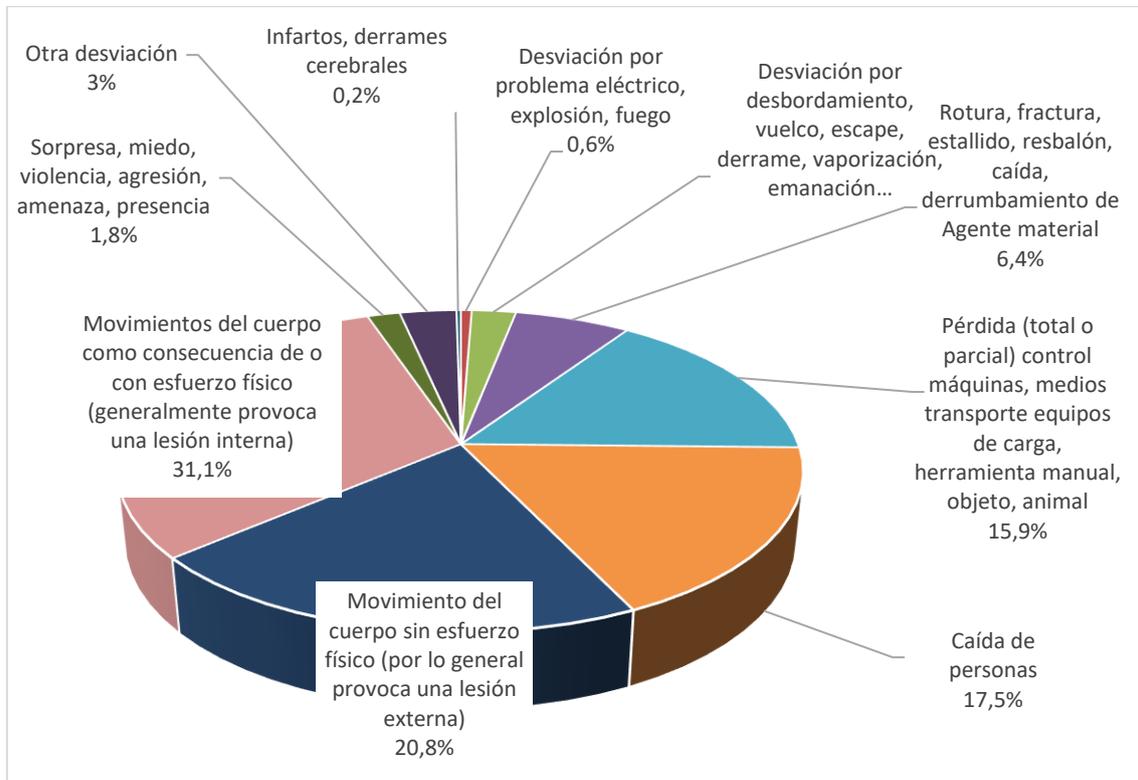


Fuente: Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente.

La desviación que produjo más accidentes es la de los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,1%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,8%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (17,5%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (15,9%) (ver gráfico 18).

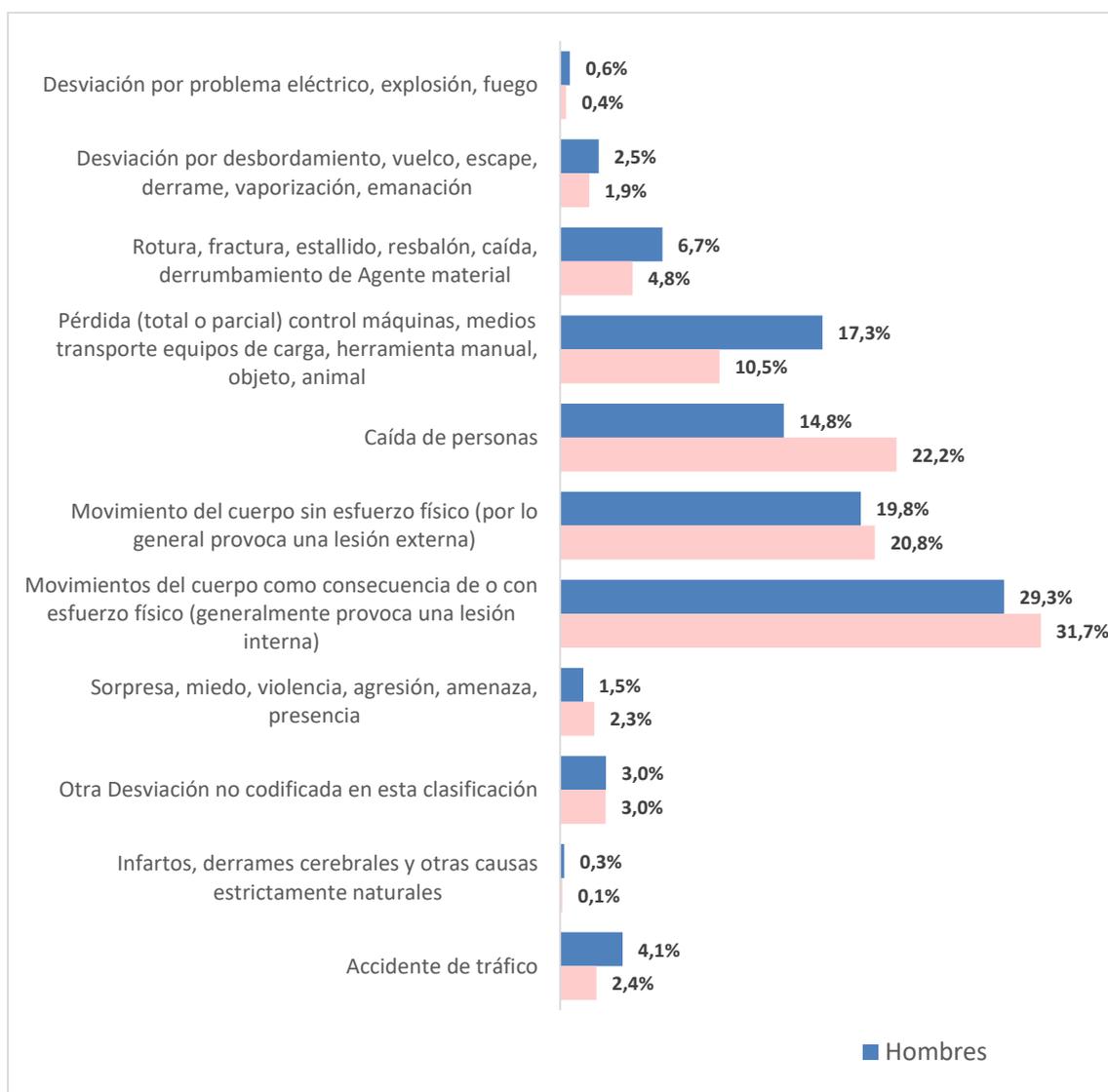
Gráfico 18 Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

Existen diferencias en las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres: las trabajadoras accidentadas presentaron más frecuencia de caídas de personas y de movimientos del cuerpo con esfuerzo físico y sin esfuerzo físico, mientras que los varones presentaron mayor frecuencia en la pérdida de control de máquinas, medios de transporte y herramientas; en la rotura, fractura, etc. de agente material; y en los accidentes de tráfico. (Ver gráfico 19).

Gráfico 19 Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.

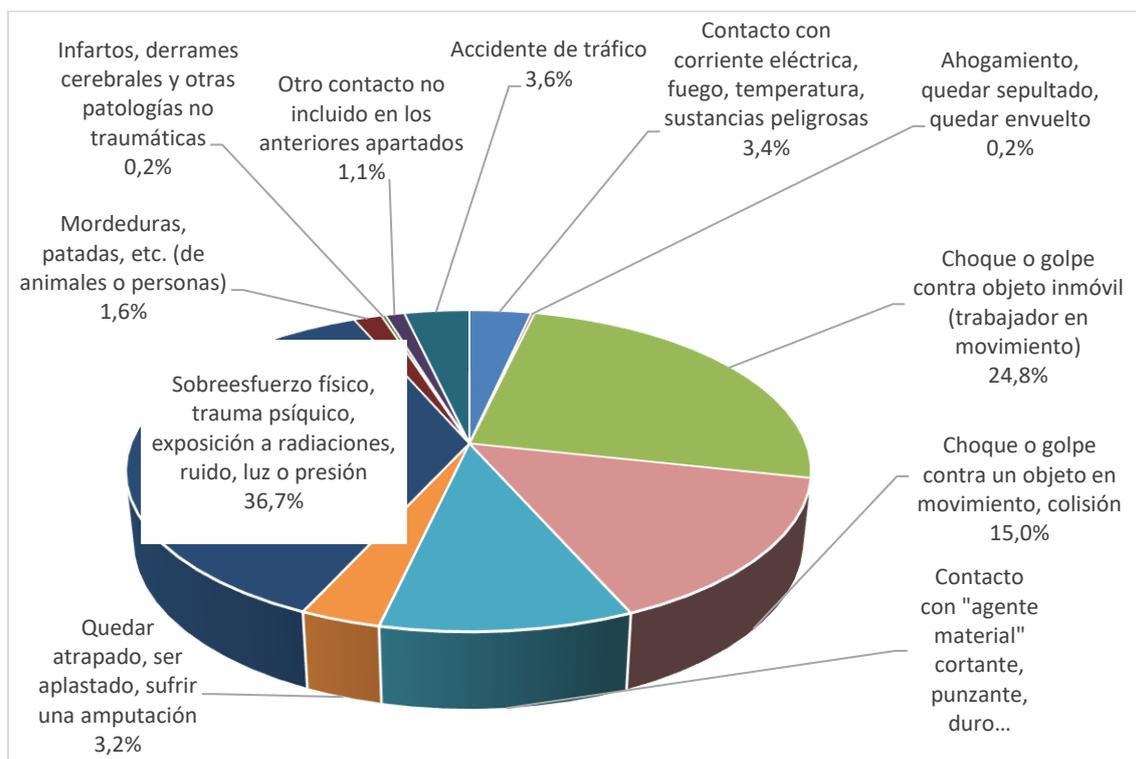


Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente como la acción que produjo la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (36,7%); los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimien-

to) (24,8%); los Choques o golpes contra objeto en movimiento (15%) y Contacto con “agente material”, cortante, punzante (10,1%) (ver gráfico 20).

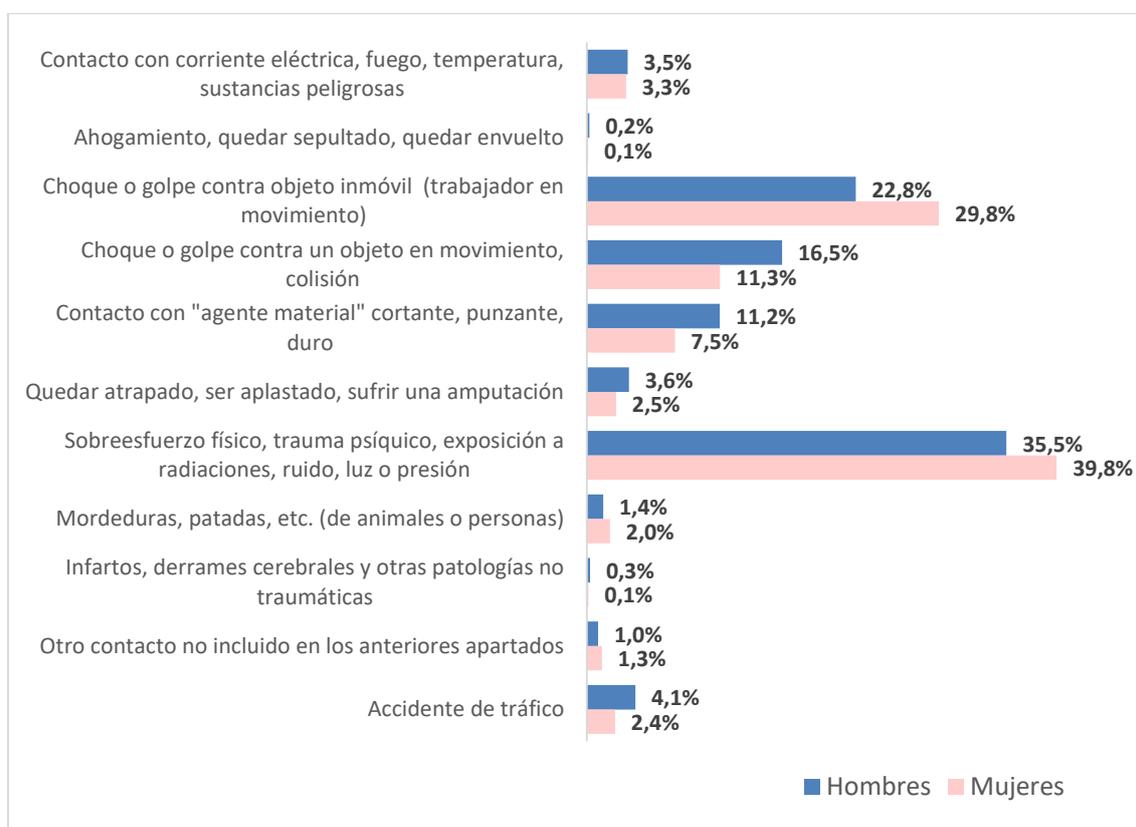
Gráfico 20 Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

En cuanto a las diferencias en la forma de accidentarse los hombres y las mujeres (ver gráfico 21), en las mujeres se observó que los sobreesfuerzos, los golpes contra objeto inmóvil y las mordeduras o patadas fueron más frecuentes que en los hombres, mientras que el resto de formas tuvieron mayor importancia relativa en hombres que en mujeres.

Gráfico 21 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018. MITRAMISS.

9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.

La elaboración de la estadística de accidentes de trabajo incorpora en 2019 una novedad importante en relación a la definición de accidente de trabajo mortal:

Se contabilizan como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia de un accidente de trabajo que se produzcan en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de su gravedad inicial.

La definición utilizada hasta 2018 consideraba como accidente mortal, a efectos estadísticos, el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constan como mortales en el parte de accidente de trabajo.

La Subdirección de Estadística del MITRAMISS publicó los datos estadísticos de accidentes de trabajo del año 2018 en el mes de junio de 2019. En esta publicación los datos de accidentes mortales son provisionales.

En el mes de octubre de 2019 la Subdirección efectuará el cruce del registro de accidentes de trabajo con los registros de altas y fallecimientos. De este modo se obtendrán la información estadística definitiva sobre accidentes de trabajo mortales de 2018.

En la fecha de finalización de este informe no se dispone de los datos definitivos de accidentes de trabajo mortales de 2018, por lo que el INSST emplaza al lector a consultar la información correspondiente en la dirección Web del MITRAMISS, a partir de la fecha indicada anteriormente.

FUENTES CONSULTADAS.

1. Fichero de microdatos del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; 2018
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; 2017 y 2018
3. Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2018

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1	Índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 2	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.....	7
Gráfico 3	Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.	8
Gráfico 4	Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.....	15
Gráfico 5	Índices de incidencia por edad.....	16
Gráfico 6	Índices de incidencia por edad y sexo.....	17
Gráfico 8	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.....	19
Gráfico 9	Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	20
Gráfico 10	Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	21
Gráfico 11	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. ..	22
Gráfico 12	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.	23
Gráfico 13	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.	24
Gráfico 14	Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	25
Gráfico 15	Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	26
Gráfico 16	Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	27
Gráfico 17	Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	28

Gráfico 18	Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	29
Gráfico 19	Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.	30
Gráfico 20	Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	31
Gráfico 21	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	32

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo	4
Tabla 2.- Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2016 y 2017 y variación porcentual.	9
Tabla 3.-Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.	14



IATE.6.1.19



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

 **Cinsst**
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo